

8. CRONOGRAMA DE OBRAS.

Se presenta en este capítulo el Cronograma Base que comprende un periodo de 15 años y se ha elaborado según el formato presentado en la "Guía Técnica de Elaboración de Programas de Desarrollo" de abril de 2019, preparada por la SISS. En él se han incluido todas las obras resultantes del balance Oferta-Demanda de la infraestructura realizada en el capítulo 5 y las obras de reposición propuestas de acuerdo con su estado actual de uso, si corresponde.

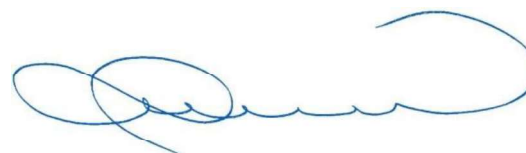
El Cronograma Base debe ser consistente con el programa de inversiones del Capítulo 7, por lo que, las primeras cuatro columnas de estas tablas son idénticas.

En el Cronograma Base se indica el año de inicio y termino de la obra. La puesta en operación de las obras será a partir del 1º de enero del año siguiente al año de término, puesto que estas necesariamente deberán estar operativas al inicio del año en el que se determinó el déficit según el balance OD respectivo.

Los valores son expresados en Unidad de Fomento (UF) sin el impuesto IVA.

Tabla N°92
Cronograma Base

| Etapa | Obra (Tipo) | Descripción | Monto Inversión Total (UF) | Año Inicio | Año Término |
|---------------------------------|--------------|---|----------------------------|------------|-------------|
| Producción | Producción | Habilitación Pozo 7, incluye bomba de 38 l/s a 151 m e impulsión de HDPE L=40 m D=200mm | 2.385 | 2021 | 2021 |
| TOTAL ETAPA PRODUCCION | | | 2.385 | | |
| Distribución | Distribución | No se definen obras de distribución | | | |
| TOTAL ETAPA DISTRIBUCION | | | | | |
| Recolección | Recolección | No se definen obras de recolección | | | |
| TOTAL ETAPA RECOLECCIÓN | | | | | |
| Disposición | Disposición | No se definen obras de disposición | | | |
| TOTAL ETAPA DISPOSICION | | | | | |
| TOTAL GENERAL | | | 2.385 | | |



GERENTE GENERAL
EMAPAL S.A.

Santiago, marzo 2022